



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Carta de fecha 6 de julio de 2022 dirigida al Secretario General por las Representaciones Permanentes de Irlanda, México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Irlanda y México, que copresiden el Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, en estrecha cooperación con el Reino Unido, desean transmitir la nota resumida de la reunión del Grupo Oficioso de Expertos sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Geraldine **Byrne Nason**
Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

(Firmado) Juan Ramón **de la Fuente Ramírez**
Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

(Firmado) Barbara **Woodward**
Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 6 de julio de 2022 dirigida al Secretario General por las Representaciones Permanentes de Irlanda, México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad

Resumen de la reunión sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, celebrada el 24 de junio de 2022

El 24 de junio de 2022, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad celebró una reunión sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Fue la primera vez que el Grupo Oficioso de Expertos trató la cuestión palestina, y las Copresidencias tomaron nota del reciente recrudecimiento de la violencia y del asesinato de la periodista palestino-estadounidense, Shireen Abu Akleh, en mayo de 2022. Aunque el Consejo de Seguridad había invitado con anterioridad a algunas mujeres palestinas e israelíes de la sociedad civil a presentar información en sus sesiones, las cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad solo habían desempeñado un papel menor en las deliberaciones del Consejo o solo habían aparecido ocasionalmente en sus documentos. El Grupo escuchó una exposición informativa del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, acompañado por colegas del equipo de las Naciones Unidas en el país. La sesión concluyó con una sinopsis de las recomendaciones clave presentada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

Preguntas formuladas por los miembros del Consejo

Los miembros del Consejo de Seguridad hicieron varias preguntas sobre la escasa participación de las mujeres en el proceso de paz y sobre lo que podrían hacer las Naciones Unidas para establecer mayores contactos con las mujeres de la sociedad civil y de las universidades y para promover la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad por parte de la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel. Otras cuestiones que se plantearon fueron la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, tras la adhesión a ella por parte de las autoridades palestinas, el proyecto de ley sobre la protección de la familia, las causas profundas de la desigualdad de género que afecta a las mujeres y las niñas palestinas, la reducción del espacio cívico para las organizaciones no gubernamentales y los activistas palestinos y la visibilidad o el impacto de las iniciativas dirigidas por mujeres para encontrar un terreno común más allá de las líneas de fuego. Varios miembros del Consejo pidieron que los informes de las Naciones Unidas al Consejo incluyeran más análisis de género.

Principales cuestiones planteadas en la reunión

- El contexto general se caracteriza por el aumento de la violencia, la expansión de los asentamientos, las demoliciones y los desalojos, así como por la fragilidad política de ambas partes, con una notable división entre la Autoridad Palestina en la Ribera Occidental y las autoridades de facto en Gaza, y una población palestina formada en su mayoría por personas nacidas después del proceso de paz de Oslo.

- En las negociaciones de paz oficiales, la representación de las mujeres ha sido notablemente escasa durante décadas, lo que se debe, en parte, a la falta de representación de las mujeres en las instituciones de adopción de decisiones, incluidos los partidos políticos y los órganos de gobernanza elegidos y designados. En Palestina, por ejemplo, las mujeres constituyen el 61 % de las personas que estudian en la universidad, pero solo el 17 % de la mano de obra. Esto podría cambiar a largo plazo, ya que las mujeres palestinas son mucho más activas en la sociedad civil y en las iniciativas dirigidas por personas más jóvenes, pero las Naciones Unidas y sus asociados internacionales tendrán que asumir un papel inequívoco para ayudar a alcanzar los objetivos en materia de participación y representación de las mujeres en el proceso político. Además, las Naciones Unidas deben reforzar su interacción con las mujeres en las universidades, el sector privado y el sector asistencial, incluidos los servicios médicos y sociales. Se intentó aumentar la participación de las mujeres en las elecciones previstas para mayo de 2021, las primeras en 15 años, pero estas fueron aplazadas indefinidamente por la Autoridad Palestina.
- Las repercusiones de la ocupación sobre las mujeres y las niñas palestinas son graves, sobre todo si se tiene en cuenta el aumento de la inseguridad alimentaria, la creciente presión sobre el acceso a los servicios básicos y la escasez de fondos que afecta tanto a la Autoridad Palestina como a las Naciones Unidas, incluidos el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el Programa Mundial de Alimentos. Las tasas de desempleo rondan el 56 %, y los precios de los alimentos no dejan de aumentar, lo que obliga a las familias a recurrir a mecanismos de afrontamiento negativos, que afectan principalmente a las niñas. En Gaza, por ejemplo, los niveles de dependencia de la asistencia han alcanzado el 70 %, mientras que el 31 % de los hogares encabezados por mujeres padecen inseguridad alimentaria. En una encuesta realizada por el Programa Mundial de Alimentos, más del 80 % de las encuestadas no tenían una cuenta bancaria ni tampoco una tarjeta de cajero automático. Para cambiar la dinámica de las mujeres y las niñas palestinas hay que cambiar la dinámica del conflicto y de la ocupación, desde la violencia en los puestos de control hasta las demoliciones y desalojos a los que se enfrentan a diario.
- Las Naciones Unidas han emprendido varias iniciativas, entre ellas las destinadas a facilitar la implicación del dinámico e histórico movimiento de las mujeres palestinas, incluso con las generaciones más jóvenes; promover el proyecto de ley sobre la protección de la familia, que se remonta a 2004, pero cuya adopción está cobrando un nuevo impulso; dirigir la asistencia a los hogares encabezados por mujeres; y prestar apoyo a la Autoridad Palestina en la presentación de informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Esta labor se ha visto dificultada por la reacción contra la Convención, que ha recrudecido en las últimas semanas, en particular en Hebrón, y que incluye los ataques dirigidos contra defensoras y activistas de los derechos humanos. Otros obstáculos que se han presentado recientemente son la designación por parte de Israel de seis organizaciones de la sociedad civil palestina, incluida la Unión de Comités de Mujeres Palestinas, como “organizaciones terroristas” y la aprobación, en marzo, de una ley que niega la naturalización a los palestinos de la Ribera Occidental y Gaza ocupadas que se casen con ciudadanos israelíes.
- Los asociados internacionales deben hacer más para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil palestina, potenciar sus puntos fuertes y aumentar sus recursos, ya que esto podría, a su vez, mejorar su credibilidad y relevancia sobre el terreno y ayudarlas a convertirse en actores clave del proceso político. Antes

y después del proceso de paz de Oslo, gran parte de la implicación de la comunidad internacional consistió en prestar apoyo a la sociedad civil palestina, apoyo que ha ido perdiendo impulso en los últimos años. El espacio cívico se ha reducido tanto en la Ribera Occidental como en Gaza, y los asociados internacionales tienen que ayudar a invertir esta tendencia y a hacer frente a las limitaciones impuestas por el Gobierno de Israel, la Autoridad Palestina y Hamás.

Recomendaciones

ONU-Mujeres, en su calidad de secretaria del Grupo Oficioso de Expertos, formuló las siguientes recomendaciones¹:

a) En caso de que el Consejo proponga la aprobación de una resolución o una declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la cuestión palestina, se podría considerar la siguiente redacción:

i) Hace un llamamiento en favor de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la prevención de conflictos, la consolidación de la paz, los esfuerzos de reconciliación interna y la labor de reconstrucción después de los conflictos;

ii) Exhorta al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina a que creen un entorno seguro y propicio para que la sociedad civil, incluidas las líderes comunitarias oficiales y oficiosas, las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz, las instancias políticas y las defensoras de los derechos humanos, lleve a cabo su labor de manera independiente y sin injerencias indebidas, y a que hagan frente a las amenazas, la violencia y la incitación al odio de que sean objeto;

iii) Exhorta al Gobierno de Israel a que ponga fin a la ocupación, garantice investigaciones independientes e imparciales de las denuncias de uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad israelíes y de la violencia de los colonos, y garantice la rendición de cuentas y la justicia para las víctimas, incluidas las defensoras de los derechos humanos y las periodistas;

iv) Exhorta al Gobierno de Israel a que se abstenga de adoptar toda medida que afecte al bienestar físico y psicológico y que repercuta en todos los aspectos de la vida cotidiana de las mujeres palestinas que viven bajo la ocupación, lo que incluye el cese de la demolición de bienes palestinos y la prevención de posibles desplazamientos y desalojos de palestinos, en consonancia con las obligaciones que incumben a Israel en virtud del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos;

v) Expresa su profunda preocupación por las repercusiones de los desalojos y las demoliciones en los derechos humanos de las mujeres y los niños afectados, incluidos sus derechos a una vivienda adecuada y a la vida, la libertad y la seguridad de la persona;

vi) Exhorta a la Autoridad Palestina a que adopte leyes para proteger a las mujeres de la violencia de género, de conformidad con las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer;

¹ Las recomendaciones son propuestas de las entidades de las Naciones Unidas que participaron en la reunión, como la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, o presentadas en la nota de antecedentes elaborada por la secretaria del Grupo Oficioso de Expertos antes de la reunión; no son recomendaciones del Grupo Oficioso de Expertos en su conjunto o de los miembros del Consejo.

vii) Pide al Secretario General que incluya en sus informes al Consejo de Seguridad un análisis sobre los acontecimientos relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad y la situación de las mujeres y las niñas en el Territorio Palestino Ocupado;

viii) Exhorta al Coordinador Especial para el Proceso de Paz en Oriente Medio a que lleve a cabo un diálogo y consultas con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil de forma regular y significativa.

b) Además, las Copresidencias del Grupo Oficioso de Expertos y otros miembros del Consejo deberían:

- Incluir referencias a las mujeres y a la paz y la seguridad en sus declaraciones en las sesiones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión palestina, y pedir a los exponentes de las Naciones Unidas que incluyan un análisis de género en sus exposiciones informativas.
- Promover la celebración de elecciones libres y justas en el Territorio Palestino Ocupado con la participación plena e igualitaria de las mujeres.
- Apoyar la aplicación del plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y su dotación de recursos, e instar al Gobierno de Israel a que desarrolle y adopte un plan de acción nacional en estrecha colaboración con la sociedad civil israelí.
- Instar a que investiguen y enjuicien con prontitud los agentes estatales y no estatales que hayan violado los derechos de mujeres y niñas en el Territorio Palestino Ocupado y en los puestos de control, y abogar por que se proporcione un acceso efectivo a los recursos legales y una compensación adecuada a las víctimas.
- Proporcionar una financiación flexible a las organizaciones de derechos de la mujer y garantizar que la financiación siga siendo accesible en un espacio cívico cada vez más restringido.
- Recomendar a las autoridades palestinas que aprueben el proyecto de ley de protección de la familia.
- Instar a la incorporación de la perspectiva de género y a la participación de las organizaciones locales de mujeres en todas las fases de la respuesta humanitaria.

Las Copresidencias dieron las gracias a todos los participantes y animaron a los miembros del Consejo de Seguridad a hacer un seguimiento de las importantes cuestiones planteadas en la reunión.